

PREMIOS DE BACHILLERATO

CONVOCATORIA - AÑO 2024

Estos premios están dedicados al alumnado que haya finalizado sus estudios de Bachillerato en 2024, en cualquiera de los tres institutos del término municipal de Caravaca de la Cruz.

Requisitos de la convocatoria

- 1-**Haber finalizado los estudios de 2º de Bachillerato en la modalidad de **Ciencias** (no de Ciencias Sociales), en la convocatoria final ordinaria de 2024.
- 2-**No ser mayor de 19 años en el momento de haber aprobado dicha convocatoria.

Bases del concurso

- 1-**Se entregarán siete premios: los tres primeros de 800€, 700€ y 600€ respectivamente, y cuatro accésits dotados con 400€ cada uno. El orden de los premios se atiene exclusivamente a la excelencia académica de sus calificaciones.
- 2-**La nota final para la entrega de los premios de Bachillerato será la suma de la Nota de Acceso (Nacceso) más la nota de la Fase Voluntaria (NV) en la EBAU. La Nota de Acceso (Nacceso) es el resultado de la suma de Fase general (FG) x 0,4 + la Nota Media de Bachillerato (NMB) x 0,6. En la Fase Voluntaria (NV) la Fundación valorará solo aquellas asignaturas cuya nota sea 5 o superior y en las que el alumnado haya realizado examen presencial, es decir, no se admite la doble ponderación de una misma asignatura ya calificada en la Fase General. En la Fase Voluntaria se pueden incluir hasta dos asignaturas, las de mejor puntuación, que se multiplican por 0,2 y se añaden a la nota de acceso (Nacceso).
- 3-**En caso de empate, se recurre a la media aritmética de las evaluaciones finales ordinarias de 2023 y 2024 respectivamente, sin incluir la asignatura de Religión. La media ha de ser de 8.00 o superior.
- 4-**El jurado estará formado por tres miembros, al menos, del patronato de la Fundación y podrá contar con el asesoramiento de personal externo experto en la materia, así como con el asesoramiento del bufete LEXEM para cualquier aspecto de gestión jurídica o administrativa en la resolución y concesión de los premios.

5-El alumnado podrá contactar durante el curso 2024-25 con la Fundación, a fin de intercambiar información sobre los resultados de las actividades llevadas a cabo gracias a las ayudas concedidas.

Plazos de convocatoria y entrega de documentación

La entrega de los documentos exigidos se hará, preferentemente, de forma telemática y se enviarán todas las copias escaneadas en formato PDF o de Word. En la página web de la Fundación se habilitará una zona para subir los documentos y obtener un justificante de ello: www.fundacionrobleschillida.com

En caso de no poder hacerlo telemáticamente, se enviará por correo postal a la siguiente dirección: Fundación Robles Chillida / apartado de correos 95/ Caravaca de la Cruz 30400

1- Documentación obligatoria

- Certificado de las notas de la convocatoria final ordinaria de 2023 de 1º de Bachiller
- Certificado de las notas de la convocatoria final ordinaria de 2024 de 2º de Bachiller.
- Nota de la convocatoria ordinaria de la EBAU de 2024, donde aparezcan todas las calificaciones de las asignaturas a las que se haya presentado en ambas fases, así como las medias ponderadas de la Nota de Acceso (suma de la Nota de la Fase General + Nota Media de Bachillerato)
- Folio con los nombres y apellidos del alumno o alumna solicitante. Se ha de indicar en dicho folio la dirección de vivienda habitual y, al menos, 2 teléfonos de contacto.

2- Fechas de la convocatoria 2024

Entrega de solicitudes	14 de junio al 31 de julio
Fallo y listado provisional	1 de septiembre al 11 de septiembre
Plazo de reclamaciones	12 de septiembre al 23 de septiembre
Resolución y listado definitivo	24 de septiembre al 7 de octubre
Entrega de premios	19 de octubre

(La citación para el acto público de entrega de premios se hará través de nuestra web y medios públicos locales)

-Todos los resultados serán expuestos en la web de la Fundación: www.fundacionrobleschillida.com